

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1672/2025

ANT.: Convenio de Colaboración y Transferencia entre Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y Servicio Nacional del Consumidor de fecha 23 de diciembre de 2024.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2025.

FECHA: 24 de abril de 2025.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.722 de presupuesto del sector público para el año 2025; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 07 de septiembre de 2023 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº1.962 con fecha 24 de diciembre de 2024, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2025.
2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, del Programa de Representación Jurídica del Consumidor, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, con fecha 23 de diciembre de 2024, se aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia entre Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y Servicio Nacional del Consumidor.
5. Que, con fecha 02 de abril de 2025, según correo electrónico de Pamela Vásquez Aguilera, Coordinadora Administrativa Financiera de la Dirección Regional Metropolitana Norte, solicita apertura de fondos fijos a su nombre para la Oficina de Representación Jurídica del Consumidor.



6. Que, la funcionaria que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a la siguiente cuentadante, con cargo a la Oficina de Representación del Consumidor perteneciente a la Dirección Regional Metropolitana Norte, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Nombre	CENTRO	D R	CUENTADANTE	RUT	APERTURA	DESDE	HASTA
1	GASTOS MENORES	Representación Jurídica del Consumidor	1443	DRM NORTE	PAMELA VASQUEZ AGUILERA	15,019,456-3	\$80.000	19-04-2025	31-12-2025

2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado por:
Rodrigo Sebastián Mora Ortega
Director General
Fecha: 29-04-2025 10:35 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región Metropolitana

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

GPG/AESM/dgm

- Distribución:
- Dirección Regional Metropolitana Norte
 - Departamento de Finanzas
 - Archivo

